



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.519/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1032/2010, de fecha 27 de Octubre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 209/2010, de fecha 22 de Octubre de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BSZL-51.**
- ❖ Conductor : Luis Cisternas Acevedo. RUT.
- ❖ Fecha : 25, 26, 27, 28 y 29 de Octubre, 08 y 09 de Noviembre de 2010.
- ❖ Horario : 18:30 hrs. a 21:30 hrs.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Ciudad de La Ligua.
- ❖ Motivo : Traslado de Alumnos Programa de Educación de Adultos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ANA / CTE / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

